



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TÁMARA - CASANARE -

Támara, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

ESTADO # 044

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2021-00082	Sucesión	Delia Ibica Monquirá Y Otros	Pedro Ibica Cárdenas (Causante)	Designa curador Ad – Litem	20/10/2022	1
2021-00108	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia S.A.	Ferrer Sarmiento Amarillo E Isabec Sarmiento Ortiz	Corre traslado de la liquidación del crédito	20/10/2022	1
2021-00068	Restitución Bien Inmueble	Herederos Determinados de la causante Nohemí Bohórquez De Barrera	Giovani Sogamoso Cristiano	Señala nueva fecha para audiencia	20/10/2022	1
2021-00112	Verbal Nulidad	Belisario Ramírez Cuevas, Doris Ramírez Cuevas, Yolanda Inés Ramírez Cuevas y Mercedes Ramírez Cuevas.	Sivilina Girón Y Otros	Decreta Pruebas	20/10/2022	1
2021-00110	Sucesión	Alcira Cruz Sibó y Otros	Cristóbal Cruz Gualdrón y Briceida Sibó de Cruz	Corre traslado del trabajo de partición	20/10/2022	1

El suscrito secretario Ad-Hoc del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara - Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 21 de octubre del año 2022 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.

HENRY LEONEL GAONA BARRERA
Secretario Ad-Hoc